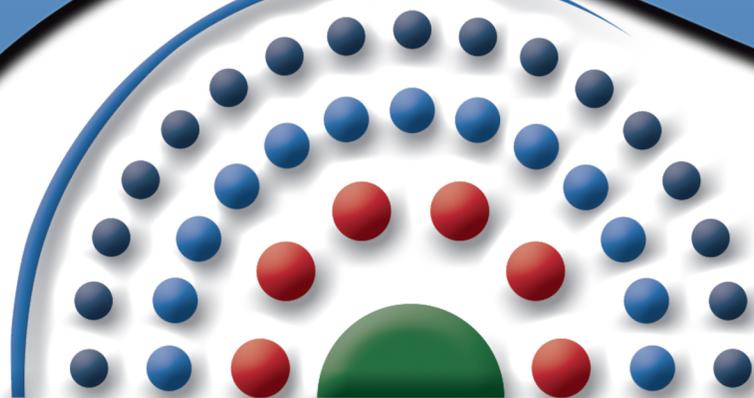


Función Legislativa
-La Rioja-



Cámara
de Diputados

Diario de Sesiones



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

139° Período Legislativo

Sesión Ordinaria N° 04

04 de abril de 2024

Diario de Sesiones N° 04

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

139° PERÍODO LEGISLATIVO

04 de abril de 2024

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputado **Ruiz**; Mario César.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliandro; Carla N.

Amoroso Fernández; Gabriela M.

Arce; Luis C.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Delgado, Fernando E.

Díaz; Nicolás M.

Elías; Juan J.

Galván; Mario G.

Gauna; Fabián N.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Gutiérrez; Sebastián,

Leo; Pablo D.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Machicote; Carlos A.

Martínez; Nicolás A.

Medina; María L.

Mercado; Paul A.

Muñoz; Egle M.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Páez; Hugo R.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojó; Luis L.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Verazay; Alejandro N

Villagra, Silvio H.

Villagra; Luis A.

Dirección de Publicaciones

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.
Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Jefa de Compondores: ROMERO, Adriana N.

Correctora: ROMERO, Miriam del V.

Compondores:

ANDRADA, Gabriela G.
CARRIZO OVIEDO, Nilda N
LEZANO, Ana M.
PEREZ, Miriam
QUINTERO, Silvia B.

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: ESPECHE, José A.

Impresores:

ESPECHE, José A.

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
GOMEZ, Juan J.
LUNA, Walter
MOLINA, Oscar.
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto.

Dirección de Taquigrafía

Directora: HERRERA de OLIVERA; Lidia E.
Subdirección: HERRERA DE PUYO, Liliana B.-

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto de Fuenzalida, Alicia Adriana
Páez, Carina Soledad
Páez Garrott, Carla Melisa
Puyo, Silvina Beatriz
Zalazar, María Cecilia

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI Herrera, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Anali

Dirección de Legislación

Directora: CASTRO, Rosa Anabel

Jefe de Archivo:

QUINTEROS, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

Fotos: Prensa Legislativa

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 04/139°

04 de abril de 2024

ORDEN DEL DÍA N° 04/139°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 04/139°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 139° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2024. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Arce; Luis C.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Delgado; Fernando E..
Díaz; Nicolás M.
Elías; Juan J.
Galván; Mario G.
Gauna; Fabián N.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Gutiérrez; Sebastián,
Luján; Mauro C.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Martínez; Nicolás A.
Medina; María L.
Mercado; Paul A.
Muñoz; Egle M.
Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.
Reynoso; Nadina V.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Villagra; Luis A.

DIPUTADOS AUSENTES:

Leo; Pablo D.
Verazay; Alejandro N.
Villagra, Silvio H.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor madera; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, buenos días a todos y a toda, les vamos a pedir a los diputados y a las diputadas que vayan tomando su ubicación, para poder dar inicio a la Sesión del día de la fecha. Siendo la hora 11:15, damos por iniciada la Sesión, vamos a invitar para el izamiento de las banderas, al Diputado Gauna Fabián, al Diputado Godoy Antonio y al Diputado Juan Elías.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Fabián Nicolás Gauna; Antonio Roberto Godoy y Juan José Elías, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Voy a invitar a que nos mantengamos de pie, porque ahora nuestro Coro de la Cámara nos va a interpretar una canción, una Marcha y merece que estemos de pie.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Marcha de las Malvinas”, de autoría de José Tieri y Carlos Obligado-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias a nuestro Coro, por interpretar la Marcha a Malvinas y con esta manera, es hermosa cantándola, homenajeamos también a todos los Veteranos Caídos en la Guerra de Malvinas, muchísimas gracias. Bueno, vamos a seguir con el Orden del Día, Punto 3.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Machicote tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Buenos días para todos, es para solicitar que el Acta Anterior se apruebe a libro cerrado señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a ponerlo a consideración de los señores y señoras diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Punto 4 Correspondencias.

4.- CORRESPONDENCIA

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, J. M.: Señora Presidenta, ha ingresado correspondencia por fuera del Orden del Día.

-DE LOS DIPUTADOS PABLO LEO Y SILVIO VILLAGRA: justificando su inasistencia, por razones de motivos personales a la presente Sesión.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchísimas gracias. Punto 5.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Tiene la palabra, el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Es para solicitar que tratemos sobre tablas los Asuntos acordados en Labor Parlamentaria y los demás puntos pasen a la Comisión respectiva. También quiero agregar, que los Proyecto de Declaración se traten en conjunto, salvo que algún colega o la señora colega por ahí quiera decir algo del tema, es moción.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bien. Antes de mandar a votación la moción realizada por el Diputado Machicote, le vamos dar la palabra a la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias, señora Presidenta, para pedir por fuera del Orden de Día el ingreso de un Proyecto de Declaración, que es manifestando la preocupación de esta Cámara por la militarización de las oficinas de los organismos públicos nacionales, con sus respectivas delegaciones en la provincia.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sería entonces, incorporando el tema de la Diputada Teresita Luna, el punto 5.42 ¿Hay algún diputado o diputada que...? Diputado Gutiérrez.

DIPUTADO GUTIÉRREZ, SEBASTIÁN:
Buenos días, señora Presidenta. Es para solicitar también una alteración del Orden del Día y hacer ingreso a un Proyecto de

Declaración sobre el “3° Encuentro Provincial de Defensores Públicos”, que se va a realizar en la ciudad de Chilecito el 12 de abril, que se trate eso, sobre tabla señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, muy bien, este sería con la incorporación de este tema el 5.43, pero para poder hacerlo tenemos que enviarlo a votar. Entonces, antes de votar la moción del Diputado Machicote, que tiene que ver con la votación en conjunto, vamos a pedirle a la Cámara que exprese su voto, afirmativo, por los que estén de acuerdo en la incorporación del tema planteado por la Diputada Teresita Luna y el Diputado Sebastián Gutiérrez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobada. Quedan incorporados en el Orden del Día, y ahora sí vamos a votar también la moción propuesta por el Diputado Machicote. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Disculpe Presidenta ¿No se van a leer los puntos que pasaron y que quedamos en la comisión?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perfecto, como no, Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Sí señora, eh, paso a leer los puntos que pidió se traten, este, lo que acordamos en Labor Parlamentaria, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.19, 5.23, 5.24, 5.27, 5.28, 5.29, 5.30, 5.31, 5.33, 5.34, 5.36, 5.38, 5.39 y 5.41, y los dos, 42 y 43.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Es decir, son las Declaraciones de Intereses, ¿sí?, que era lo que se había trabajado anoche en Labor Parlamentaria, y que se va a votar de manera conjunta, salvo que algún diputado o diputada pida la palabra en algún tema específico.

-Hace uso de la palabra la Diputada Rodríguez Gabriela Azucena, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos taquígraficos-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perdón, perdón, eh, perdón la impropiedad, me hace una consulta, es lo que acabo de decir, si hay algún diputado que quiera expresar algunas palabras con alguna Declaración, específica, con algún punto específico, me lo hace saber, por favor. Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Me tarde un poquito, perdón por los miembros, el punto 23, quería pedir autorización para hacer uso de la palabra, eh, el punto 24, en el 5.27, el 28

y el 29, son mis pequeños, pequeñas intervenciones, para aclarar este tema de que se trata.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, Diputada Amoroso. Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Buen día, señora Presidenta. Es para, eh, solicitar la palabra en el Proyecto, en el punto 5.19, con respecto al Proyecto de Declaración por el 150° Aniversario de la Escuela 259 “Nicolás Dávila” del departamento Chilcecito, ahí.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perfecto, muy bien, gracias diputada. Algún otro diputado o diputada más, sino para comenzar con..., Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: No, me advierte la Diputada Amoroso que el mismo Proyecto de Declaración, repudiando el cierre y las amenazas de cierre de “ENACOM”, además de estar en el 5.39, está en el 5.23, así que, yo haría uso de la palabra en conjunto con la Diputada Amoroso en el punto 5.23.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, muy bien diputada, muchas gracias. Muy bien, vamos a empezar entonces, con el primer punto que sería el 5.19, Diputada Rodríguez tiene la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Gracias, señora Presidenta. Es para justi-

ficar la presentación de este Proyecto de Declaración, por, eh, el 150° Aniversario de la Escuela “Nicolás Dávila”, de nuestro departamento Chilecito, escuela que fue creada el 18 de mayo de 1874, donde justamente, eh, esta escuela, en instancia de la Presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, eh, se crea y actualmente esta escuela sigue funcionando, sigue funcionando en el mismo establecimiento, en el mismo, en la misma institución en la que fue creada, donde bueno, arquitectónicamente es una escuela, eh, muy importante en su construcción, en su fachada, actualmente consta de una matrícula de seiscientos alumnos, eh, donde su primera directora fue la Profesora María de Mercado y hoy se sigue trabajando en esa escuela, gracias a todo el acompañamiento de docentes de la comunidad de esa institución educativa, donde justamente han pasado por esa institución distintos representantes de nuestro Departamento y que al día de hoy, sigue teniendo una gran importancia como escuela, eh, se encuentra ubicada en la calle Joaquín V. de González, frente de la Plaza principal “Caudillos Federales”, de nuestro Departamento, así que con este reconocimiento que se hace a ésta escuela, que justamente ayer en Labor Parlamentaria con los diputados también del departamento Chilecito, el Diputado Claudio Ruiz, el Diputado Sebastián Gutiérrez, el Diputado Raúl Cabral, acompañando esta Declaración, para poner en valor, reconocer la actividad de esa escuela, y -por supuesto-, siempre teniendo en cuenta la defensa

de la educación pública, en cada una de nuestras comunidades y desearle a toda esa comunidad educativa, que siga trabajando en pos de bueno, de bienestar de todos los chilecitateños. Nada más, señora Presidenta, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchísimas gracias Diputada Rodríguez. Vamos a seguir con el punto 5.23, y ahí tiene la palabra la Diputada Gabriela Amoroso. Le vamos a leer antes diputada, perdón el punto.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Bueno, sí.

Punto 5.23

EXPTE.18-A-00159/24 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a la decisión del Gobierno Nacional de cerrar el Ente Nacional de Comunicaciones - ENACOM-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidenta. Lamento que otra vez tengamos que manifestar el repudio para el accionar salvaje de un Gobierno Nacional, que viene a remeter contra nuestros derechos, esta vez con los compañeros y compañeras, de “ENACOM” en todo el país, quinientos trabajadores o más, que desde el año

2015 y a través del Decreto 267 habían visto creado este ente, como el ente regulador de las comunicaciones con el fin de todos que, que todos los usuarios de nuestro país, cuenten con servicios de calidad en cuanto a comunicaciones, acceso a internet y demás. De más está decir que cerrar “ENACOM”, es un cachetazo a la libertad de expresión y a la garantía de acceso a la comunicación de los sectores más desprotegidos y vulnerables de la Argentina, estamos acostumbrados, porque claramente esto que viene ocurriendo desde diciembre del año pasado; hace 180 días que “ENACOM”, este..., esta intervenido y más allá, y como si fuera poco, la gran cantidad de familias que otra vez vemos caer de un sistema, quedar a fuera del sistema, sin contención, al borde del abismo, sin saber cómo seguir en un país que va cerrando las puertas y las oportunidades, también ve la Argentina como se cierra la posibilidad de la información pública y cada vez es más notorio el intento de avasallar, bueno Telam, los medios de comunicación públicos, ahora ENACOM, digo: “Ay, no es casualidad, no es un achique económico”, hay una cuestión ideológica de fondo, y la cuestión, es que cada uno se arregle como pueda solo y desprotegido, según la idea cada uno se esfuerce y la resistencia para seguir adelante.

Expresar nuestro repudio a lo que está ocurriendo en estos momentos con ENACOM, es también expresar nuestro repudio a la mirada que tiene este Gobierno Nacional hacia nosotros, los argentinos y las argentinas.

Por eso, pido a todos nuestros compañeros, colegas diputados, diputadas, que acompañen junto al Bloque Justicialista y Norte Grande este Proyecto de Ley de forma, si se pudiera, unánime. Perdón, Proyecto de Declaración. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Amoroso. Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidenta. Adhiriendo a los términos de la Diputada Amoroso, que conoce mejor que muchos de nosotros la cuestión de la comunicación, pero quienes hemos militado además la ampliación de la Ley de Comunicación, la ampliación del espectro de la radiodifusión en la Argentina, nos vemos nuevamente golpeados.

Como dijo la Diputada Amoroso, un nuevo cachetazo de un Gobierno Nacional, que viene ajustando ideológicamente todas las facetas de la vida en sociedad de la Argentina.

Y una vez más, amanecemos, en esta semana que pasó, con la notificación del cierre, lo que conlleva una incertidumbre, no sólo en la fuente laboral de ocho personas en La Rioja, si no de quinientas personas posiblemente a nivel nacional, quinientas personas que son quinientas familias que trabajan en el Estado, pero que también generan recursos para el Estado Nacional producto de la fiscalización, de la presencia del Estado, fiscalizando en todo el ámbito nacional la radiofonía y las comunicaciones en general.

El ENACOM, Presidenta, es un ente autárquico y descentralizado que actualmente dependía de la Jefatura de Gabinete de Ministro, que fue creado en diciembre del 2015 y que tiene un rol fundamental, que es regulador de las comunicaciones con el fin de asegurar que todos los usuarios del país cuenten con servicios de calidad.

No es casual, además, la importancia que tiene la presencialidad de los trabajadores de ENACOM, el trabajo de fiscalización que tienen en cada una de las Provincias y no es casualidad también que se ataque una vez más la comunicación y el acceso a la comunicación de los argentinos y argentinas.

Tiene mucho que ver también con la angustia que genera, la desazón que genera esta militarización que planteábamos también y que hoy figura en el Punto 5.42 del Orden del Día, que está haciendo este Gobierno Nacional en todos los organismos nacionales donde está actuando de esta manera. Amanecemos en el día de ayer, después de un feriado larguísimo, con todos los organismos nacionales totalmente militarizados, incluso, en las Delegaciones de acá de la Provincia.

Esto no sólo que nos llama la atención, sino que es un profundo ataque al sistema democrático y a la estructura del Gobierno y del Estado Nacional. Presidenta, hoy acá, están presentes muchos compañeros o que han pasado o que actualmente prestan servicios en el ENACOM, cargos que muchas veces desconocemos, digamos, desde la vida cotidiana, no recono-

ceamos la importancia que tiene la regulación de las comunicaciones, pero nosotros como legisladores tenemos la obligación de hacerle saber al pueblo de la Provincia, que necesitamos reclamar, necesitamos repudiar este ataque, porque no sólo, repito, se está atacando fuentes laborales, se está atacando el sensible derecho y el importante derecho inalienable que tenemos los argentinos a una comunicación plural.

Hay fallos de la Corte Suprema de Justicia, que dan cuenta de que el Estado argentino debe proteger, no sólo a los trabajadores de la comunicación, sino a la comunicación como un servicio esencial. Por lo tanto instamos a que los compañeros, sus familias, los trabajadores y todos los dirigentes políticos de distintos órdenes y distintos sectores, tomen cartas en el asunto y si hace falta también se presenten en la Corte Suprema, porque hay jurisprudencia que los avala.

Una vez más ratificar que ésta Cámara, si bien para alguno puede significar, insignificante dar un repudio, esta Cámara hace nuevamente este repudio, porque estamos absolutamente en contra de estos ataques que están haciendo a todos los órdenes de la sociedad este Gobierno Nacional y -por supuesto-, la militarización que ha provocado en estos días que tiene justamente a desmovilizar, instarlos a los trabajadores a seguir en sus lugares de trabajo y de lucha, porque acá tienen también legisladores, una Legislatura Provincial que sigue atenta y que vamos a seguir acompañando todos los Proyectos

que están presentando en estos días los legisladores nacionales para hacer lo propio, porque de esto se trata. Tratar de que se baje, de que se caiga el DNU presidencial, que es lo que está haciendo tanto daño a todos los organismos del Estado Nacional. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias, Diputada Teresita Luna. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta. También para dejar la postura del Bloque de la Unión Cívica Radical, con total claridad en este tema. Tal como lo expusimos, lo venimos manifestando en las anteriores sesiones cuando se tratan estos repudios.

Nosotros lo que decimos y proponemos, es un rechazo, no un repudio a las decisiones que está tomando el Gobierno Nacional, con estos empleados de organismos nacionales en todo el país, por eso nos solidarizamos, acompañamos su reclamo y su lucha. Creemos que en la generalidad se está dando una tremenda arbitrariedad con muchos de los trabajadores, porque están pagando justos por pecadores, no podemos aceptar se despidan sin ninguna justificación legal a ningún trabajador, en ninguna parte del país, en todo lo que es el contexto nacional.

Pero decir también, señora Presidenta, porque es bueno también aclararlo, que nosotros estamos apoyando un ordenamiento administrativo, un ordenamiento

financiero, pero esto no debe darse a costa de los trabajadores y en los lugares que se considere que se está habiendo producido irregularidades, que se sometan a las intervenciones del caso, porque acá hay organismos que se han creado por Ley y no puede borrarse de un plumazo de un Decreto. Entonces y tenemos que instar a nuestros representantes nacionales, para que también hagan lo propio y se haga cumplir la Ley en el Congreso de la Nación.

Dicho esto y atento a que se habló también de la ideologización o de la persecución, que están teniendo trabajadores en muchos lugares del país, yo no puedo dejar pasar por alto, porque han sido sucesivas las manifestaciones que ha tenido ésta Cámara en cuanto a las actitudes del Gobierno Nacional de dejar de lado o de perseguir a trabajadores. No puedo dejar de mencionar, señora Presidenta, lo que está pasando en el municipio de la capital de La Rioja, donde un grupo de trabajadores municipales, también por una cuestión ideológica, está siendo perseguido, están siendo cambiados del lugar de trabajo, se les ha disminuido el salario, sin ningún acto administrativo previo y sobre todo se les ha quitado la obra social, a partir del 31 de marzo.

Por eso, es importante también que, en orden a las coherencias políticas, que estamos expresando en esta Cámara, también nosotros manifestemos ese rechazo a las actitudes de un intendente que está, por una cuestión ideológica, persiguiendo a un grupo de trabajadores

municipales, en donde se les ha disminuido el salario como dije, pero sobre todo el tema de la obra social, han quedado cuatro trabajadores en una situación de salud muy grave. Por eso voy a proponer en forma concreta, que se sumen a este rechazo, el rechazo también al Intendente del Municipio de la Capital, toda vez, que hay una clara y una evidente persecución ideológica y política contra un grupo de trabajadores que no existe un acto administrativo. que haya justificado la disminución o cambio de tareas, gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchas gracias diputado, se mezclaron dos temas. La verdad que es importante respetar el orden, por lo cual se está -no es cierto-, hablando, y usted me hace un pedido que viene también a sumarse a esto, lo cual tengo que dividirlo, corresponde y enviarlo a votar y que usted me presente el Proyecto, me haga el pedido de la presentación del Proyecto ¿sí? Entonces, para poder diferenciar esto, si nadie más va a hacer uso de la palabra con respecto al tema que estamos tratando, que es el Proyecto de Declaración de repudio a la decisión del Gobierno Nacional de cerrar el Ente Nacional de Comunicaciones. Si nadie más va a hacer uso de la palabra con respecto a este tema, vamos a ponerlo a consideración de los y las señoras diputadas. Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Sí, Presidenta, solo para hacer una salvedad,

porque se trata de un proyecto de mi autoría y de la Diputada Amoroso y hoy es un Proyecto del Bloque de Norte Grande y del PJ, para aclararle al diputado preopinante que, cuando se trata de trabajadores y más desde la óptica y desde el concepto del Justicialismo, no hay justos y pecadores, hay trabajadores y trabajadoras. Por lo tanto -me parece-, que no fue muy atinada su observación en este Proyecto que sí repudia, no rechaza, repudia estos ataques arteros del Gobierno Nacional a la clase trabajadora en general.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bueno. Muy bien, vamos a poner...

-DIALOGAN DIPUTADOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputado, diputado... vamos a poner a consideración de los señores diputados y diputadas, esta declaración de repudio hacia el Gobierno Nacional, por cerrar el Ente Nacional de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado.

LA RIOJA, 04 de abril de 2024.-

El inminente cierre del Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM- por parte del Gobierno Nacional y de las de-

legaciones provinciales del mismo a partir del día 01 de abril del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que el -ENACOM- es un ente autárquico y descentralizado que funciona en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación cuyo objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear las condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todas y todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión.

Que el mismo fue creado en diciembre del año 2015 a través del Decreto N° 267, donde se establece su rol como regulador de las comunicaciones con el fin de asegurar que todos los usuarios del País cuenten con servicios de calidad, promoviendo la inclusión digital, facilitando a los ciudadanos el acceso a las oportunidades que brindan las tecnologías de la información y las comunicaciones garantizando la pluralidad de voces y fomentando la inclusión social para los sectores y las zonas vulnerables.

Que el actual Gobierno Nacional dispuso su intervención por 180 días desde el día 26 de enero, recortando y dejando caer 500 puestos laborales.

Que cerrar este organismo podría tener consecuencias negativas en la libertad de expresión y en el acceso a una información veraz y diversa.

Que los despidos masivos tienen un impacto negativo en cientos de familias a lo largo y ancho de nuestro País y pre-

servar esta institución es crucial para garantizar la prestación de servicios públicos de calidad y posibilitar la inclusión social a través de los medios digitales.

Que en virtud de todo lo expuesto esta Cámara de Diputados considera pertinente dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- Su más enérgico repudio a la decisión del Gobierno Nacional de cerrar el Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM-, donde alrededor de 500 trabajadores perderán su fuente laboral, en medio de los despidos masivos de empleados públicos implementado por el Presidente de la Nación Javier Milei.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

DECLARACIÓN N° 43/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, vamos a poner, punto seguido. Vamos a poner a consideración el Proyecto, o lo manifestado por el Diputado Galván de hacer un repudio al Intendente de la ciudad Capital. ¿Tiene el proyecto diputado?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Hice la fundamentación in-voce, pero lo haré acercar por Secretaría como corresponde.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Rechazado, muchas gracias. Muchas gracias, vamos a seguir con el punto 5.24.

Punto 5.24

EXPTE. 18-A-00160/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Grupo de Cicloturismo “Team SC”, conformado por 140 mujeres riojanas, en el marco del Día Internacional del Deporte y la Paz, que se celebra el día 06 de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Tiene la palabra Diputada Amoroso. Vamos a agradecerles antes, perdón diputada. Le vamos a agradecer antes a todos los compañeros y compañeras del ente ENACOM de aquí, con sede en nuestra Provincia, que nos estuvieron acompañando.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Nuestra solidaridad para con cada uno de ustedes, para con sus respectivas familias, pero también para con todos los trabajadores y trabajadoras de la Argentina, que están siendo perseguidos, muchas gracias. Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidenta. Bueno, como bien se leía recién el 6 de abril es el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz y el lema del año 2024 es: “El deporte como instrumento para promover sociedades pacíficas e inclusivas”.

Claramente está establecido por las Naciones Unidas y en La Rioja el deporte ha sido un tema de Gobierno, los últimos años muy impulsado y muy acompañado y muy cuidado, promovido, no sólo para promover la salud sino para fortalecer las relaciones humanas, hace un gran aporte al turismo, el turismo deportivo es clara-

mente una parte importante a la economía de nuestra Provincia. Lamentablemente, hay que mencionarlo, también a raíz de las nuevas políticas nacionales el deporte se ha dejado de mirar, se ha dejado de ver, el SENAR está siendo intervenido, sabemos que nuestros deportistas olímpicos están desfinanciados, los Juegos Evita suspendidos, o sea, que también hay un claro avance en contra del deporte que promueve la salud, el bienestar y las relaciones humanas.

Hoy acá están algunas de estas mujeres que integran un grupo, estábamos hablando recién, se va a ver que realizan permanentemente bicicleteadas, son aproximadamente ciento cuarenta mujeres, que recorren diferentes ámbitos de nuestra Provincia que trabajan no sólo en sus propios cuerpos, sino que acompañan entre ellas sus procesos, sus necesidades, sus búsquedas y transitan juntas situaciones -a veces-, muy adversas, este es el verdadero espíritu del deporte, formar equipo, trabajar en conjunto, no dejarnos solos y entender que el paso que da uno siempre, siempre, genera un impacto en el otro. Así que, yo voy a poner en valor este tipo de mujeres, que no se dejan solas, que no bajan los brazos, que ponen a disposición de la salud, de sus cuerpos, pero además de sus vínculos sociales todo el esfuerzo semana tras semana para realizar actividades solidarias y demás.

Este domingo de paso invitamos a todos los compañeros y compañeras, van a realizar un encuentro, una mateada, en el

Parque de las Juventudes para -bueno-, precisamente poner en común algunas cuestiones propias de muchas de ellas y que nosotros, si es que la Cámara lo decide. vamos a entregar la distinción a esas mujeres, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, muchas gracias Diputada Amorososo, si nadie más va a hacer uso de la palabra en este punto, vamos a ponerlo a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados y Diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado.

LA RIOJA, 04 abril de 2024.-

VISTO:

La proximidad de la celebración del “Día Internacional del Deporte y la Paz”, el 06 de abril del corriente año, y,

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Cicloturismo “Team SC” se conformó en el año 2021 y actualmente cuenta con 140 mujeres ciclistas que pertenecen a distintas profesiones y ocupaciones; que realizan actividades sociales y turísticas en nuestra

Provincia y encuentran en el ciclismo un medio para mantenerse activas y saludables.

Que promueven actividades sociales, el turismo sostenible y un alto sentido de pertenencia realizando recorridos a lo largo y ancho de nuestro territorio. Son activistas diarias del ciclismo con una mirada de inclusión social y perspectiva de género, que apuestan a un estilo de vida saludable.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Grupo de Cicloturismo "Team SC"**, conformado por 140 mujeres riojanas, que contribuyen al deporte, al turismo y al fomento de la vida saludable en la comunidad riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Pro-

yecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 53/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 27, 5.27 perdón.

Punto 5.27

EXPTE. 18-A-00164/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a los despidos por parte del Gobierno Nacional, afectando a más de 1.200 trabajadores en 400 oficinas de ANSeS de nuestro País.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Amoroso, tiene la palabra.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Bueno, parece un monólogo, pero pido, porque me parece que tenemos que seguir hablando de lo que duele y, uno puede rechazar, pero me parece que lo correcto es repudiar lo que está mal

y decir me molesta, me parece doloroso, injusto, nosotros a pedido de o por decisión del Gobierno de la Provincia, abrimos un punto de ANSES en el Parque de La Familia, el Parque Sur, si bien es un ente Nacional ANSES, la Provincia colaboró para que los riojanos y riojanas que necesitan hacer trámites ante ANSES, tengan mayor accesibilidad y teniendo en cuenta gracias a Dios el esfuerzo de mucha gente, el equipo de Gobierno, el crecimiento que tuvo la Ciudad para el Sur, se instaló allí una hermosa y moderna oficina de ANSES, que hoy vemos cerrada, con la imposibilidad de atender los requerimientos de nuestros vecinos y vecinas.

Duele, vuelvo a repetir, por la gente que queda en la calle, aunque moleste, porque el tejido social que se está rompiendo va a costar siglos, no sé, muchos años reponerlo, reestructurarlo, si este Gobierno lograra en algún momento - como dicen-, encaminar la economía, lo que no va a encaminar es las vidas, que está destrozando por la falta de empleo, por el cierre y la quita de oportunidades.

Una familia sin trabajo o los compañeros de ANSES, por ejemplo, son jóvenes que no van a poder ir a la universidad, son chicos a los que les va a costar estudiar o porque no tienen comida o porque no tienen como ir a la escuela. Entonces, acá está claramente contrastada la política nacional de la política provincial. Abrimos lugares, para que a la gente le sea más fácil la vida y vienen estos señores y la cierran, nos cierran el lugar, echan a la gente y nos quitan oportunidades.

Así que, a través de nuestro más enérgico repudio al cierre, al despido, a la falta de oportunidades, a estas más de mil doscientas familias de todo el país que están quedando sin trabajo en Anses. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias, Diputada Amoroso. Tiene la palabra la Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta, bueno, sumarme -por supuesto-, a las palabras de la Diputada Amoroso y sí, reflexionar sobre cuanto hemos estigmatizado al trabajador y a la trabajadora pública, que no tiene más que ver con el servicio que todos los días. Nuestra comunidad en general recibe de muchos trabajadores y trabajadoras, y en esto -por supuesto-, más allá de que desde este Bloque Justicialista, vamos a repudiar siempre y todos estos despidos injustificados -y lo dice una mujer que también ha sufrido ese despido arbitrario en algún momento de mi carrera laboral-, siento que es importante que la comunidad en general comprenda ¿cuál es el impacto?, que significa toda esta definición del gobierno nacional bajo la conducción de Javier Milei, de ir por el hilo más fino que son los trabajadores; porque no solo perjudica la economía familiar, que -por supuesto-, es lo que primero vemos y lo que nos duele y nos moviliza, pero esto repercute sobre la economía de la Provincia en general. Son familias que van a tener necesidades irresueltas y que eso

también repercuten en el sector privado, porque vamos advirtiendo cómo esta posibilidad de resolver nuestras necesidades básicas y elementales, van en caída. Pero además, la comunidad riojana, debe poder interpretar y reflexionar que eran personas que todos los días atendían problemáticas de riojanos y riojanas, que se llegaban a esas oficinas a pedir una consejería, a iniciar un trámite, a hacer una consulta, veían una cara, una persona que los atendía, que los asesoraba, que los acompañaba; entonces, más allá del puesto laboral que claro que es importante y que queremos defender y repudiar la definición del gobierno nacional, la comunidad en general tiene que poder advertir que también esto perjudica los servicios, de los cuales eran beneficiada toda la comunidad riojana.

Así que, con esto sumarme al repudio y la preocupación, por supuesto, ante las amenazas que también ha expresado el Presidente de la Nación, conseguir yendo por ese hilo fino, que es el trabajador y la trabajadora. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Gracias Diputada Lourdes Ortiz. Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Gracias, señora Presidenta. Para hacer saber nuestra postura también con respecto a este Proyecto de Declaración. En esta Sesión y en otras Sesiones, venimos tratando diferentes proyectos de repudios, nosotros como Bloque hemos hablado de

rechazo a estas decisiones de despidos en distintos organismos del Estado Nacional. Y justamente recién el diputado, el Presidente de mi Bloque, el Doctor Gustavo Galván, hacía referencia a la situación de discriminación también y de violentación que sufren trabajadores, trabajadores del Estado.

¿Y saben dónde está la protección de todos los derechos? En el Artículo 14^o bis, y el impulsor del Artículo 14^o bis de la Constitución Nacional, que asegura los derechos individuales de los trabajadores, justamente donde todos los trabajadores del Estado Nacional, Provincial, Municipal; el 14^o bis, es autoría de Crisólogo Larralde. Crisólogo Larralde viene de mi partido, viene de la Unión Cívica Radical, venimos de ahí, ahí están nuestras raíces, la defensa de los derechos de los trabajadores. Y justamente en la argumentación, que acá la podemos hacer como representantes del pueblo -como lo hizo recién el Doctor Galván-, que haya una vara y esa vara sea para todos iguales. Porque el 14^o bis de la Constitución, ampara a todos los trabajadores, habla de la estabilidad absoluta, de la estabilidad para los trabajadores tanto públicos como privados, señora Presidenta.

Por supuesto, y lo dijimos en otras Sesiones, no queremos que ningún trabajador público ni privado pierda su trabajo, todos somos trabajadores, obreros, trabajadores, cada uno en su lugar; y ese salario, ese sueldo es para darle de comer a nuestros hijos, para mantener a nuestras familias, para hacerlos educar, para hacerlos que

vayan a la escuela, para poderlos vestir, para poder tener una vida digna. Entonces creo que por ahí, justamente en estos proyectos, venimos hablando de ENACOM, de ANSES de los distintos organismos, donde vemos que hay despidos de trabajadores, rechazamos, por supuesto, y vamos a defender y como lo dijimos en otras Sesiones. En otros momentos también levantamos la voz -no desde aquí-, pero como ciudadano en Chilecito, y lo vuelvo a decir, ochocientos trabajadores de la Curtiembre, ochocientas familias, señora Presidenta, y que esas familias tenían un trabajo y ahora están totalmente precarizados y otros no sabemos bien que destino han tenido. Entonces creo que justamente tenemos que solidarizarnos, tenemos que levantar la voz de nuestra Legislatura en estos momentos de crisis, en defensa de los derechos de los trabajadores pero de todos los trabajadores y desde la Cámara y desde los distintos Poderes del Estado, trabajar en acciones para poder proteger, para poder sostener el empleo y por supuesto y no estoy haciendo ninguna... es parte de mi argumentación política, solidarizarme con los trabajadores que están siendo despedidos en ANSES, en ENACOM, en Agricultura Familiar y también con esos trabajadores capitalinos que están ahora siendo discriminados, ¿y sabe por qué Presidenta?, por ser radicales. Entonces en uno, por ser kirchneristas o por ser justicialistas está bien y nos tenemos que solidarizar pero con los que están siendo ahora discriminados en la municipalidad de la Capital ¡y no! porque son radicales, y bueno, que les caiga todo lo que les tenga

que caer y que por vía de hecho -que está prohibido también en el procedimiento administrativo-, porque ninguno ha sido notificado que se da de baja un Decreto y que quedan a fuera de la municipalidad.

Por eso, nos solidarizamos con todos los trabajadores e instamos que en el gobierno provincial, en el gobierno municipal, el gobierno nacional, que frene, que el ajuste se tiene que hacer en otro lado. También lo dijimos en la corrupción que hay en distintos focos que todos sabemos que está en la obra pública, que está en distintas partes, pero justamente no hay que ajustar con el salario, con el trabajo de cada uno de los empleados de los organismos. Así que eso era Presidenta, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, diputada. Diputado Ruiz tiene la palabra.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, Presidenta. Primero, la verdad que por ahí uno hasta se sorprende, cuando cerro la empresa Yoma en Chilecito, hubo un Estado presente y fue esta Cámara de Diputados, señora Presidenta, quien avaló y trabajó para lograr la expropiación de todas las instalaciones de esa empresa y trabajar fuertemente para disminuir esa situación desesperante de seiscientos, ochocientos empleados y ahí estuvo la mano de este gobierno que conduce Quintela y que conduce usted señora Presidenta, resolviendo la situación, haciéndonos cargo como Estado, estando presente. Yo quería dejar en

claro, porque hay que tener memoria también, no un Estado ausente. Y segundo, el caso de los compañeros trabajadores de ENACOM, del ANSES no sé, yo no les conozco las afiliaciones bancarias señora Presidenta. Y tercero, me preocupa que muchas veces hagamos caso omiso de lo que reza nuestro reglamento interno y que inventemos Proyectos sobre la marcha y eso me preocupa señora Presidenta, porque la verdad seamos respetuosos de la Institucionalidad de ésta Cámara, nada más, señora Presidenta, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias si nadie más va a ser uso de la palabra en este tema, vamos a poner a consideración de los y las diputadas el Proyecto de Declaración de repudio a los despidos, por parte del Gobierno Nacional afectando a más de 1.200 trabajadores en 400 oficinas distribuidas en todo el país de ANSES. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACION APROBADA-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA RIOJA, 04 de abril de 2024.-

VISTO:

Los despidos por parte del Gobierno Nacional afectando a más de 1.200 trabajadores y trabajadoras en 400 ofici-

nas de la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSeS-, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Organismo cuenta con alrededor de 12.000 empleados para brindar servicios a más de 6 millones de beneficiarios del sistema de seguridad social, situación que generó un recorte del 10% de empleados, siendo que estos despidos no son producto de la capacidad o desempeño del trabajador, sino de su fecha de ingreso, recayendo sobre aquellos que ingresaron luego del año 2019.

Que detrás de esta situación hay un fuerte entramado de tensiones políticas con un panorama laboral desolador, en donde los trabajadores deben sufrir humillación pública, sometidos por un gobierno nacional que los tilda de militantes de organizaciones políticas partidarias, contrarias a sus intereses.

Que la ANSeS es responsable de administrar programas de seguridad social que deben brindar protección económica a millones de argentinos y argentinas, por lo que cerrar o reducir su capacidad operativa pondría en riesgo la seguridad financiera de muchas familias vulnerables.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- Su más enérgico repudio a los despidos por parte del Gobierno Nacional, afectando a más de 1.200 trabajadores y trabajadoras en 400 oficinas de la ANSeS de nuestro País.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 44/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 5.28.

Punto 5.28

EXPTE. 18-A-00165/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración,

declarando su más enérgico repudio al Gobierno Nacional por el ajuste que implementa, y manifestando su solidaridad con las personas trans de nuestra Provincia, por la pérdida de sus empleos.-

**-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-**

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Amoroso tiene la palabra, le toco hoy Diputada Amoroso...

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, un ratito muy breve es para poner en conocimiento a que se refiere esta Declaración, se refiere a la Ley de cupo laboral Trans a Nivel Nacional, la Ley 27. 636, que acaba de ser violada en nuestra provincia despidiendo a dos trabajadores nacionales de la Comunidad de la Diversidad que estaban, habían obtenido su puesto de trabajo a partir del cupo laboral Trans Nacional la Ley 27.636, nuestra mayor solidaridad con estas dos personas de la Diversidad y quería ponerlo en claro, porque no solo se despide gente, sino que se violan Leyes como ésta la Ley de Cupo Laboral Trans Nacional nada más, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muchas gracias, Diputada Amoroso. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los y las diputadas de esta Honorable Cámara, el Proyecto de repudio, si Diputada Medina, perdón.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Bien, yo quería hacer una salvedad con respecto a este punto, porque bueno no me parece el repudio que presentan, porque voy a citar las palabras de la diputada preopinante para mí son trabajadoras y trabajadores -me parece-, que a la hora de ser trabajadoras y trabajadores es por mérito y no por los cupos, los logros que se pueden lograr en un lugar de trabajo. A mí me parece, que esa Ley de cupos es discriminatoria y creo que lo mismo deben pensar las personas que trabajan en una oficina, que vienen trabajando hace años que por razones de cupo se incorporan gente, que no tiene ni la experiencia ni la capacitación ni la capacidad y me parece que discriminar, porque es “Trans” o porque se denomina de otra forma o desea denominarla de otra forma, a mí -me parece-, que porque soy discapacitada no merezco un puesto de trabajo, creo que lo tengo que lograr por mérito, que es discriminatorio este punto señora Presidenta. Creo que debería referirse como la diputada preopinante a trabajadoras y trabajadores o a los empleados en general -me parece-, discriminatoria la forma de presentar este Proyecto gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada, perdón, pero no me quedo claro si usted repudia o no, está haciendo un análisis o una postura más profunda, no entiendo ¿cuál es el planteo?

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Que me parece que está equivocada la postura de

la Diputada Amoroso, discriminando a las personas por su calidad, que está bien decir trabajadores y trabajadoras o riojanos y riojanas.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Con respecto del Proyecto, ¿rechaza o no?

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Lo rechazo, por lo que he planteado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto, muy bien muchas gracias. Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidente, simplemente una aclaración, después le voy a ceder la palabra a mis compañeros diputados, la Ley es una Ley o sea te puede parecer linda o fea, es una Ley de cupo laboral Trans que tiene que ver con la discriminación exactamente, que tiene nuestra sociedad respecto de la diversidad de las personas que se auto perciben con total derecho diferente claramente el promedio de vida de una persona trans es de aproximadamente 40 años por la precarización laboral ...por la discriminación, acceso a la salud y todo esto, la Ley es Ley a mí me puede gustar o no, pero hay una Ley de cupo laboral trans a nivel nacional señora diputada más allá de las opiniones personales y decir “las, los como quieran les” no pueden negarnos palabras, negarles la posibilidad de ser visibilizados históricamente se los ha invisibi-

lizados, cuando comenzamos con esta Ley es, comenzamos a operar el centro del egoísmo, el centro de la apatía, el centro del corazón de aquellas personas de esas sociedades absolutas, gente que discrimina a las personas por su propia posición, así que bueno quería aclarar eso nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputada Amoroso, Diputada Ortiz tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno, gracias Presidenta. Como todo lo que viene de la Libertad avanza, más que avanzar es atrasar, porque la verdad que en estos últimos tiempos el movimiento de mujeres, el movimiento de colectivo LGBTQ+ habíamos dado algunos pasos adelante en materia de reconocimiento de los derechos como siempre hace mención la colega Nadina vienen con las personas, pero necesitamos de un Estado que los haga efectivo que podamos ejercerlos, hay que garantizarlos y en eso -bueno-, primero los errores conceptuales graves de la colega del partido de la Libertad Avanza o como se llame, no sé cómo se identificaron, pero más allá de eso que no es una discusión sobre las brechas, las desigualdades que están más claras que la compañera Gaby Amoroso ha podido expresar, esta consideración sobre la idoneidad, la experiencia, despartís para ocupar lugares y la verdad que tenemos gente administrando la cosa pública nacional que hasta recién estuvieron jagan-

do los jueguitos en línea en el teléfono y tienen cargos nacionales o sea su primer trabajo, su primera experiencia laboral ni más ni menos que administrando la cosa pública nacional, la cosa pública de todas y todos los Argentinos y Argentinas. Entonces, claramente esa doble banda, claramente esa mirada discriminatoria en definitiva, hace que hoy nos tengamos que volver a plantear un montón de temas que al menos yo no entendía que lo teníamos un tanto resuelto ¿no? Pero no viene mal para volver a convocar a la comunidad en general y el colectivo de mujeres de diversidades en particular, que podamos retomar un camino de lucha, que históricamente tuvimos que enfrentar para la consagración de los derechos, que hoy vinieron a ser cuestionados, nada tiene que ver con la libertad, ¿no? No poder reconocer que justamente la diversidad en la expresión de género y las imposibilidades históricas que ha tenido con la LGBTQ+ para desarrollarse como lo hace cualquier otra persona.

Así que me parece bien, que rechacen, no acompañe el proyecto y me parece bien que lo expresen, porque muchas veces también se la pasan de hipócritas ¿no?, entonces está bien diga y que la comunidad también sepa cuál es la perspectiva de la representación de la Libertad Avanza en la Provincia de La Rioja, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputada Ortiz. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos

a poner a consideración de los y las señoras diputadas, la Declaración de repudio al Gobierno Nacional, por el ajuste que implementa y manifestando la solidaridad de la Diputada Amoroso y del Bloque Justicialista a las personas Trans de nuestra provincia que han perdido su fuente de empleo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado y mi acompañamiento personal, desde esta Presidencia y también para las compañeras y compañeros, que están sufriendo este tipo de persecuciones y de despidos.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su más enérgico repudio al ajuste que implementa el Gobierno Nacional con respecto al cupo laboral de personas trans en nuestra Provincia, y manifestar su solidaridad para con todos aquellos que perdieron sus empleos, los cuales fueron ganados a través de años de lucha por la igualdad de oportunidades y en el marco de la Ley Nacional N° 27.636 - Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán – Lohana Berkins”.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 45/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a ir al punto 5.29.

Punto 5.29

EXPTE. 18-A-00166/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Curso “Introducción a la Administración Pública Nacional”, coordinado por la Lic. Yacurmana de la Puente.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Amoroso, tiene la palabra.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidenta. Simplemente, si usted me lo permite y los compañeros también, cederle un minuto de tiempo, a una persona que ha llegado hasta aquí para explicar exactamente de qué se trata este curso, como se está realizando que es la Licenciada Yacurmana de la Puente, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, Diputada Amoroso, vamos a poner a consideración de esta Cámara, el pedido de la diputada Amoroso de permitir -en este caso-, el uso de la palabra a una compañera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Si le pasamos el micrófono, ahí está compañero, gracias. Aguárdanos un minuto, ahí te llevamos el micrófono.

LIC. DE LA PUENTE, YACURMANA: Hola, buenos días a todos y todas, primero el repudio a la Diputada Medina, la verdad que, como lo que manifestaba la Diputada Amoroso, la esperanza de vida de una persona Trans es de 40 años y las condiciones de vulnerabilidad que transitan por toda su vida.

La verdad se necesita un cupo laboral asegurado, y bueno, yo a través de este curso los estoy preparando a chicos y chicas Trans, a que concursen al Ministerio Público Fiscal, que abren un cupo en

cada jurisdicción del País. Acá en La Rioja va a haber una persona travesti o trans, que puede ocupar, pero para eso, se necesita una preparación, que eso es lo que estoy brindando yo acá en el Polo Tecnológico, gracias al compañero Hugo Vera, que nos posibilita ahí dar la capacitación para que puedan... un cargo que es de Técnico Administrativo en el Ministerio Público Fiscal, y tienen que tener una preparación, una base de historia, leyes y bueno eso también, con mi compañera Landrino Oviedo, y Cristina Montserrat Hendrickse, que es una abogada Trans nacional, que está coordinando esta capacitación, que es importante para que tengan idoneidad las personas. Y esto es como una punta de lanza, vamos a referirnos siendo caudillista, para que después también capacitar a más personas Trans, para que ocupen lugares en la Administración Pública Provincial, si se llega a aprobar el cupo laboral también por todos ustedes como diputados. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, chicos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Nuestras felicitaciones, por el curso que están dictando, por generar oportunidades. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración, de los y las diputadas el Proyecto de Declaración de Interés Provincial, al curso

Introducción a la Administración Pública Nacional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Curso: Introducción a la Administración Pública Nacional - Preparación para el Ingreso Democrático al Ministerio Público Fiscal**, el que estará coordinado por la Lic. Yacurmana de la Puente y contará con las clases magistrales de Landriel Oviedo -activista- y de la Dra. Cristina Montserrat Hendrickse-activista trans y feminista, abogada y profesora-, a llevarse a cabo en el Polo Tecnológico de esta ciudad Capital. La capacitación tiene por objeto el brindar conocimientos y habilidades necesarios para comprender, implementar y gestionar eficazmente los procedimientos administrativos y lograr el ingreso al Ministerio Público Fiscal a través del Cupo Laboral Travesti-Trans.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º

Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 46/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 5.30

Punto 5.30

EXPTE. 18-A-00167/24 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Antología “Chepes vive en Malvinas”, en conmemoración por los 40 años de la Gesta Heroica.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Tiene la palabra el Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: Gracias señora Presidenta. Muy breve, en consideración a este punto, en donde se declara de Interés Provincial, este libro

que es una antología de autoría de más de 20 poetas y escritores de la ciudad de Chepes.

Quiero más que nada, pedirle a esta Cámara, señora Presidenta, que se permita la presentación de este libro en el transcurso del mes de abril, entendiendo que también tenemos el Parlamento del Norte Grande, justamente en este mes, los días 18 y 19 con posterioridad a esta fecha, a través de la Comisión de Educación y Cultura, pero también de la Institución Cultural de la Cámara, que podamos hacer esta presentación en donde podemos ver, expresar en este libro distintas obras literarias, poemas, cuentos y demás, narraciones que tienen que ver con lo vivido en nuestra comunidad, en nuestra cabecera departamental y que está vinculado a la Guerra de Malvinas, una antología que se hizo y se comenzó a escribir en el año 2022, a los 40 años de la Guerra de Malvinas y que lleva un título muy particular, “Chepes vive en Malvinas”, justamente por el sentido de pertenencia de nuestros caídos de Aras General Belgrano, y también todo el proceso vivido en el año 1982, que a los chepeneses nos tuvo muy en vida, y justamente este periodo tiene que ver con las actividades que tiene programadas también esta Cámara, en actividades sobre la mujer pluricultural, que en su mayoría las escritoras y poetas que conformaban esta antología son mujeres, en un 99 %, entonces sería un momento ideal para que esta Cámara pueda recibirlas y agasajar-

las allá a todas juntas, nada más, muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias, diputado. Así será, va a ser para nosotros también como Cámara de Diputados un gusto poder recibirlas y tenerlas en este lugar. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, para poder aprobar el Proyecto de Declaración de Interés Provincial a la Antología Chepes Vive en Malvinas, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 04 abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18A- 00167/24 caratulado: Proyecto de Declaración declarando de Interés Provincial a la **Antología “Chepes vive en Malvinas”**, en conmemoración por los 40 años de la Gesta Heroica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Antología “Chepes vive en Malvinas” es un libro de tinte histórico que refleja lo sucedido hace ya 42 años en nuestro territorio nacional y que caló hondo en las entrañas de la Patria.

Que el contenido de esta obra es conmemorativo y recordatorio. Recopila y evoca los sucesos de aquella época sangrienta que mutiló la juventud masculina de nuestra Argentina. Nos mueve a reflexionar sobre los temas de la soberanía, la paz, los conflictos con otros países y repensar si queremos para nuestro País un conjunto de héroes como aquellos que defendieron esa pequeña parte de nuestro suelo a costa de su vida inútilmente ofrendada.

Que en esta recopilación literaria se cuenta la historia desde la portada con los colores de nuestra bandera y la imagen del buque Aras General Belgrano y la silueta de las islas.

Que su nombre tiene como fin mostrar la participación de Chepes y sus habitantes en esa contienda bélica. Dejando además un registro de aquellos que murieron y se convirtieron en héroes de esa gesta y protagonistas locales de ese episodio histórico.

Que también forman parte del libro, las historias de las personas que escribieron sus versos como tributo de memoria activa.

Que la realización de la Antología "Chepes Vive en Malvinas" por poetas del Centro Cultural Luis Fernández Zárate, pone en valor cultural y artístico esta obra literaria, que destaca la memoria y la identidad de la comunidad, manifestando el compromiso de los poetas participantes, en la difusión de la historia y la cultura de Malvinas y sus alrededores.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera pertinen-

te llevar a cabo el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Antología "Chepes vive en Malvinas"**, en conmemoración por los 42 años de la Gesta Heroica.-

ARTÍCULO 2º.- Su reconocimiento y apoyo a la iniciativa de los poetas del Centro Cultural "Luis Fernández Zárate" del departamento Rosario Vera Peñaloza, por la creación de la Antología "Chepes Vive en Malvinas", su compromiso con la promoción y difusión de la cultura y la historia de Malvinas, y su importancia en la identidad nacional. A continuación, se detallan los poetas participantes de la mencionada Antología:

- **Fabiana Carolina Oviedo**
- **Noemí del Rosario Ávila**
- **Laura Carrizo**
- **Mario Rojas –Alejomar**
- **Silvia Elizabeth Heredia**
- **Mary Bellido**
- **Elsa Clementina Camargo**
- **María del Carmen Llanos**
- **Nelli del Valle Espeche**
- **Sabina del Valle Galván**

- **Leticia María Pereyra Gez**
- **Eliana Verónica González**
- **Liliana del Carmen Heredia**
- **Plácida del Carmen Euliarte**
- **Rasmia Saddi**
- **Marina Espeche**
- **Nicolasa Ilda Bustos**
- **Hipólito Fernández**
- **Carlos Oscar Arrieta**
- **Libertad P. Miranda de Benítez**
- **Carlos Relamendez Zabala**
- **Cristina del Valle Peré**

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ** y **LUIS CLETO ARCE.-**

DECLARACIÓN N° 47/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muchas gracias. Bien, hemos concluido con los oradores que querían hacer refe-

rencia a los puntos específicos, ahora vamos a pedir que los diputados que estén por la afirmativa, para poder votarlos juntos. ¿Diputada Rodríguez?

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Disculpe señora Presidenta, en la cantidad de Proyectos se me faltó pedirle la autorización para poder hablar sobre el punto 5.34, que es un Proyecto de Declaración, no es mi autoría, sino de todos los Bloques, con respecto a este Proyecto de Declaración de Interés Provincial por el 29 de abril, el Día del Animal.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno diputada. Tiene la palabra. Lo que sí, después por favor, yo lo que les voy a pedir para que podamos tener orden en la Sesión, es que cuando estamos haciendo las definiciones de los temas por los cuales vamos a hacer uso de la palabra, lo hagamos para que podamos después tener orden en la Sesión. Así que, tiene la palabra diputada.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Gracias, señora Presidenta. Justamente en este Proyecto que refiere al Día del Animal, que es una declaración de carácter formal. Tener en cuenta lo que pasó, justamente con el exzoológico Yastay, señora Presidenta, dónde vamos a celebrar, a conmemorar, a cuidar, a proteger a nuestros animales. Y resaltar a través de este Proyecto, justamente una política pública del Estado, de protección de los animales en el exzoológico Yastay, dónde

en plena pandemia, la anterior gestión municipal se hizo un trabajo muy importante con respecto a los derechos de los animales. Aquí está Teresita Luna, que también es diputada y sabe de todo este gran trabajo que se hizo,...

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Qué hicimos...

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Justamente con... muy bien, muy bien, justamente es lo que hay que resaltar en este momento, porque por ahí un Proyecto del Día del Animal, algunos lo toman hasta jocoso. Y es hacer saber que en plena pandemia, cuando se recibe también esa gestión, llevaban los animales del exzoológico Yastay, señora Presidenta, cincuenta días sin comer, sin ser curados, estaban en pésimas condiciones todos esos animales y gracias a la decisión política, se llevó, se comenzó primero a alimentarlos, a curarlos y luego, comenzó también, justamente con traslado, en ese exzoológico Yastay, dónde se llevaban, justamente en ese momento búfalos de agua, yacaré, luego los ligre y finalmente el oso pardo, y se llevaron al Santuario en Entre Ríos, a Tekove Mymba. Donde todavía quedan algunos felinos en el exzoológico Yastay y que también es parte de esta declaración, es importante que esta nueva gestión, que tenemos aquí, porque son animales que están aquí en nuestra Provincia, aquí en esta ciudad, sea trasladada a ese santuario, justamente en defensa

con hechos concretos de los derechos de los animales. Y también, hacer saber, justamente que, en esa decisión dónde se llevan adelante, justamente el amparo de los derechos de los trabajadores... perdón, de esta conmemoración, se llevaron adelante trece mil castraciones. Castraciones a gatos, a perros y que tienen que ver, justamente, con la sanidad... Señora Presidenta, yo también pido de que, justamente cuando nosotros hablamos, siempre hay ruidos, no puedo ver, se está hablando, se está murmurando... les pido, por favor...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Siga con el uso de la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Ahora no me anda... es una cuestión de respeto a esta cuestión democrática ¿no? Entonces, decirte que, en esto de los derechos de los animales, también en esa gestión se llevaron adelante trece mil castraciones, con campañas también de vacunación antirrábica, con atenciones clínicas, dónde también desde está Cámara teneos que instar a que cada uno de nuestros municipios del interior de diecisiete Departamentos y también en este, por supuesto, se llevan adelante todo tipo de campañas para proteger y tener realmente en la práctica, en la práctica que nuestros animales estén protegidos. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, señora Diputada Rodrí-

guez. Vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas el punto número 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.19, 5.31, 5.33, 5.34 que es por el cual recién hace uso de la palabra la diputada, 5.36, 5.38, 5.39, 5.41, 5.42, 5.43. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobada la mayoría de las Declaraciones de Interés.

Punto 5.1

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo**, que se celebra el día 02 de abril de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 48/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.2

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en la Provincia en el marco del **Día Mundial de la Salud**, que se celebra el 07 de abril de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 49/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.3

LA RIOJA, 04 abril de 2024.-

VISTO:

La necesidad de reconocer el aporte a nuestro sistema educativo por parte de la **Escuela de Comercio General Belgrano** de la ciudad de Chamental, y;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Comercio “General Belgrano” fue creada el día 19 de abril del año 1954, por Ordenanza N° 12/54 de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que su principal objetivo es brindar a los jóvenes la posibilidad de desarrollar sus potencialidades, actualizando los contenidos, objeto de estudio y la visión de educar desde una propuesta educativa superadora.

Que durante muchos años funcionó en la Escuela Primaria N° 151 “Provincia de Corrientes” hasta que, gracias al esfuerzo de una comprometida comunidad educativa y del pueblo en general, se logró inaugurar en el año 1984 un edificio propio, ubicado en la actual calle Gabriel Longueville N° 96.

Que su primer director fue el profesor Ernesto Palacios y continuando con la loable tarea de dirigir tan prestigiosa institución a lo largo de la historia se en-

cuentran los siguientes docentes: Dr. Constantino Carbel, profesor Hugo Robino, Dr. César Abdala, profesora María Elena Lobo de Santillán, profesora Alba Parisi de Maidana, profesora René Valencio, profesora Noemí del Valle Díaz de Paredes y profesora Mercedes Bellesi.

Que actualmente el equipo de gestión está conformado por el Rector Magíster Mauricio Ernesto Castro, Vice-rectora licenciada Verónica Funes, Secretarios: profesor Pedro Sánchez y licenciada Virginia Nieto y por la Asesora Pedagógica licenciada Natalia Berra.

Que en coherencia a los nuevos marcos normativos de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, en el año 2011, incorporó dos nuevas modalidades: Economía y Administración, y Educación Física.

Que inició sus actividades con dos divisiones de primer año y un total de 93 estudiantes. Actualmente, alberga una matrícula de 369 alumnos, hecho que la convierte en la institución educativa más importante de los Llanos Riojanos.

Que la institución ha avanzado gracias a la implementación del Proyecto Innovarte desde el año 2017 (Innovación educativa con la inclusión de las Nuevas Tecnologías), el cual produjo cambios trascendentales en la matriz institucional, poniendo en relevancia en primer término la Propuesta Curricular, en segundo lugar

las condiciones del trabajo docente y en tercer lugar la optimización y mejora de los recursos humanos y materiales.

Que desde el mes de octubre de 2021 cuenta con una Organización de Padres vinculados a los Establecimientos Educativos (OPVEE), quienes trabajan para fomentar actividades tendientes al desarrollo de la educación, en lo referente a lo administrativo, pedagógico, social y deportivo, además de contribuir en la asistencia a las necesidades de funcionamiento de la Escuela de Comercio “General Belgrano”.

Que junto al Programa Participar (MECyT), a través de elecciones democráticas, en el año 2023 se logró consolidar el Centro de Estudiantes.

Que cada año celebra un convenio con la Escuela Especial N° 2 “El Salvador”, generando espacios y talleres destinados a la tratativa de la inclusión, adaptaciones curriculares y elaboración de informes para los estudiantes con discapacidad.

Que en cuanto al desarrollo territorial, se tejieron lazos y nexos con otras instituciones como por ejemplo: INTA, Dirección de Empleo Municipal, Dirección de Juventud Municipal, Escuelas Rurales con el Proyecto Juvenil Solidario, UNLaR, ISFD Teresa Cavero (Profesorado en Educación Especial y Profesorado en Matemática), ISFD Marta Estela Barrera de Artaza de Chañar (Profesorado en

Química) y Sala de la Memoria Nuestros Mártires.

Que la institución cuenta con 70 años de fructífera e ininterrumpida labor en la formación de jóvenes. Desde sus inicios se destacó por su compromiso con la excelencia académica y la innovación pedagógica.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **70º Aniversario de la Escuela Comercio “General Belgrano”** de la ciudad de Chamental, que se conmemora el día 19 de abril del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 50/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.4

LA RIOJA, 04 abril de 2024.-

VISTO:

La necesidad de reconocer el aporte a nuestro sistema educativo por parte del **Instituto Privado Presbítero “Luis Ángel Torres Molina”**, y;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto inició sus actividades el día 13 de marzo del año 1961 como Pío XII, por inquietud del párroco de Chamental, Pbro. Luis Torres Molina, y un grupo de vecinos.

Que su principal objetivo está orientado a la formación de personas con la capacidad y el entusiasmo de transformar y modificar a la sociedad, teniendo siempre presente la acción evangelizadora.

Que surge como Escuela de Nivel Medio a partir de la autorización del Consejo Superior de Enseñanza Católica, con un plan de estudios de 5 años, al cabo de los cuales los alumnos egresarían con el título de Maestros Normales Nacionales.

Que comenzó a funcionar en la Escuela N° 136, con una matrícula de 30 alumnos en el primer año, en un salón y un aula cedidos por el director José Víctor Luna.

Que su primer representante legal fue el párroco de la ciudad Pbro. Luis Ángel Torres Molina, su primer director el Sr. Baudilio Oliva y su secretaria la Sra. Nicolasa Oliva.

Que el día 08 de julio del mismo año se realizó el acto de inauguración, con el nombre de Instituto Privado Pío XII.

Que en el año 1970, la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada autoriza el cambio de nombre del Instituto Pío XII por el de “Párroco Pbro. Luis Ángel Torres Molina”, como justo homenaje a quien lo fundara y que ese año perdiera la vida. Al mismo tiempo se deja constancia de la transformación del Bachillerato con Orientación Pedagógica en las divisiones de 4° y 5° año.

Que el Bachillerato Pedagógico creado en el año 1973 da lugar al Magisterio Superior, es decir al Profesorado para la Enseñanza Primaria y al Profesorado de Castellano, Literatura e Historia, en 1978, sobre el cual se redefine su oferta de Profesorado para el 3° Ciclo de la EGB y el Nivel Polimodal en Lengua y Literatura, reconvertido a partir del año 1998.

Que el profesorado fue nuevamente reconvertido en Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, con una carga horaria importante y diseño curricular actualizado.

Que en el año 1992 la institución fue transferida desde la Nación al Ministerio de Educación y Cultura de La Rioja. En el año 1999, dando cumplimiento a la Ley Federal de Educación, se incorpora el 7°

año del 3º Ciclo de la EGB a su modelo de gestión, quedando como EGB 3 y Nivel Polimodal. En el año 2010 se primeriza el 7º año de la EGB 3 y se inserta el 1º año de la Escuela Secundaria Obligatoria. En el 2013 se da comienzo al Ciclo Orientado con la Modalidad de “Ciencias Sociales” en las divisiones “A” y “B” del 5º año. En el año 2014 se incluye una nueva modalidad: “Comunicación”, en la División “A” del 5º año, quedando la división “B” con “Ciencias Sociales”.

Que la institución cuenta con 63 años de fructífera e ininterrumpida labor en la formación científica, pedagógica y cristiana de niños, jóvenes y docentes, egresados que hoy se encuentran diseminados por todos los rincones del País.

Que desde sus inicios se destacó por su compromiso con la excelencia académica, la innovación pedagógica y su misión de ser fieles a Cristo como portadores de un mensaje de paz, amor y justicia desde la fe.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **63º Aniversario del Instituto Presbítero “Luis Torres Molina”** de la ciudad de

Chemical, que se conmemoró el 13 de marzo del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 51/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

LA RIOJA, 04 de abril de 2024.-

VISTO:

El **150º Aniversario de la Escuela Nº 259 “Nicolás Dávila”**, del departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que la escuela cumple sus 150 años merced al compromiso y al trabajo incesante de docentes, padres, alumnos y comunidad en general.

Que durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, se crean 11 escuelas en la provincia de La Rioja, entre ellas la de Chilecito.

Que actualmente cuenta con 600 estudiantes en doble turno, estando siempre a la vanguardia de la actividad académica y constituye una institución formadora de profesionales, políticos, empresarios y deportistas, llevando siempre como emblema la enseñanza, la responsabilidad y la disciplina.

Que debemos destacar al cuerpo de docente comprometidos con la formación, instrucción y educación del alumno, formando junto al personal administrativo y de maestranza, una sólida comunidad educativa, de gran vocación de servicios y una responsabilidad manifiesta con el futuro escolar.

Que en virtud de lo expresado, esta Cámara de diputados considera relevante el reconocimiento a instituciones que marcan significativamente a los miembros de su comunidad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al 150º Aniversario de la Escuela N° 259

“Nicolás Dávila”, del departamento Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

DECLARACIÓN N° 52/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.31

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional de la Madre Tierra**, bajo el lema “Planeta contra plásticos”, que se celebra el 22 de abril de cada año.-

SEGUNDO: Instar a la comunidad provincial, incluyendo a gobiernos locales, em-

presas, instituciones educativas y ciudadanos en general a unirse en el compromiso de reducir la utilización de plásticos de un solo uso y promover prácticas sostenibles que contribuyan a la preservación del medio ambiente.-

TERCERO: Promover la divulgación de información sobre los efectos del plástico en la salud humana y en la biodiversidad, así como el desarrollo de programas educativos que fomenten la conciencia ambiental desde temprana edad y el apoyo a investigaciones científicas que amplíen nuestro entendimiento sobre este tema.-

CUARTO: Exhortar a las autoridades competentes a implementar políticas y regulaciones que fomenten la reducción del empleo de plásticos de un solo uso, la promoción de alternativas sostenibles y la adopción de prácticas de reciclaje eficientes.

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO**.-

DECLARACIÓN N° 54/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.33

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Semana Mundial del Suelo**, que se celebra desde el día 19 hasta el 23 de abril de cada año, con el propósito de sensibilizar sobre los beneficios fundamentales que los suelos brindan a la salud humana y al desarrollo sostenible.-

SEGUNDO: Reconocer la importancia en la sensibilización y promoción de la gestión sostenible del suelo para un desarrollo humano y ambientalmente sostenible.-

TERCERO: Instar a los gobiernos, instituciones, organizaciones no gubernamentales, empresas y ciudadanos a que tomen medidas concretas para proteger y gestionar de manera sostenible los suelos, incluyendo la adopción de prácticas agrícolas y de uso de suelo respetuosas con el ambiente y la promoción de la restauración de suelos degradados.-

CUARTO: Promover la educación y la conciencia pública sobre la importancia del suelo como recurso vital para la seguridad alimentaria, la mitigación del cambio climático y la conservación de la biodiversidad.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 55/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.34

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Animal**, que se celebra el 29 de abril de cada año.-

SEGUNDO: Reconocer la significativa contribución y legado de Ignacio Lucas Albarraçin en la promoción de la Ley Nacional de Protección de Animales Nº 2.786.-

TERCERO: Instar a la comunidad provincial a conmemorar este día de manera activa, promoviendo actividades que concienticen sobre la importancia de respetar y proteger a los animales en todas sus formas.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 56/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.36

LA RIOJA, 04 de abril de 2024.-

VISTO:

El **42º Aniversario del Hundimiento del A.R.A. General Belgrano**, acontecimiento de relevancia histórica para nuestra Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el hundimiento del crucero A.R.A General Belgrano, con 1.093 tripulantes a bordo, ocurrió el 02 de mayo del año 1982, cuando fue atacado por el submarino británico HMS Conqueror desde el otro lado del océano, orden que llega clara

y limpia por la Primer Ministra de Reino Unido, Margaret Thatcher, sellando el destino de 323 soldados argentinos que perdieron sus vidas en las heladas aguas del mar austral. Es por ello que en esa fecha se rinde homenaje a los valientes hombres que perdieron sus vidas en servicio de la Patria, constituyendo un momento significativo en la historia Argentina.

Que este trágico suceso tuvo lugar fuera de la zona de exclusión declarada por el Reino Unido durante el conflicto de la Guerra por Malvinas, siendo un momento de gran dolor y conmoción para el País.

Que es importante recordar y honrar a los héroes locales como Francisco Belindo Fernández, Jorge Antonio Yacante y Hugo Ángel Llanos, quienes con su valentía y sacrificio son un testimonio perdurable de su compromiso con Argentina y su comunidad de Chepes.

Que en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, alberga el Museo que lleva el nombre del mencionado buque, siendo un espacio de memoria y reflexión sobre los hechos acontecidos.

Que en dicho museo se llevarán a cabo una serie de actividades con motivo del 42º Aniversario, las que contribuyen a mantener viva la memoria histórica y a honrar el sacrificio de los marinos argentinos.

Que es de suma importancia para esta Cámara de Diputados apoyar y promover iniciativas que fomenten la memoria colectiva y el reconocimiento de los hechos trascendentales en la historia de nuestra Patria.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las actividades que se realizarán en el marco del **42º Aniversario del Hundimiento del A.R.A. “General Belgrano”**, a llevarse a cabo en el Museo que lleva su nombre, en la ciudad de Chepes, el día 02 de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Función Ejecutiva el apoyo necesario para el desarrollo y difusión de las actividades mencionadas en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE.-**

DECLARACIÓN Nº 57/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.38

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la 2º Edición del Programa Riojano: **DÍA T/Trato Digno**, cuya 1º Edición se realizó el 31 de marzo, en el marco del “Día Internacional de la Visibilidad Trans” y que se conmemora anualmente desde el año 2009 en la fecha precedente, gracias a la activista transgénero Rachel Grandall. La transmisión del programa se realizó a través de Canal 13 – La Rioja, a cargo del equipo conformado por Romina Ruarte, Leo Grabauska, Milenna Jones, Tebi López, Agustina Cabañez. Las Ediciones 2º y 3º serán los días 05 y 12 de abril del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Pe-

ríodo Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 58/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.39

LA RIOJA, 04 abril de 2024.-

VISTO:

El Aniversario 75º Aniversario de la Escuela Nº 285 “María Sánchez de Thompson” de la localidad de Los Colorados, departamento Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que este establecimiento educativo está inserto en la comunidad de Los Colorados, que dista 36km de la ciudad de Patquía, cabecera del departamento Independencia.

Que lleva esa denominación en homenaje a la mujer que cedió gentilmente su casa y su piano para que se entonara por primera vez las estrofas del Himno Nacional Argentino.

Que la Escuela Nº 285 comenzó a funcionar el 27 de abril del año 1949 en

un local cedido por el Ferrocarril Nacional General Belgrano, hasta el día 07 de abril del año 1951, cuando se trasladó al nuevo edificio escolar con el nombre Escuela Infantil de Los Colorados, retornando en el año 1958 a la denominación que conserva actualmente “María Sánchez de Thompson”.

Que por todo lo expuesto esta Cámara de Diputados considera pertinente llevar cabo el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **75º Aniversario de la Escuela N° 285 “María Sánchez de Thompson”** de la localidad de Los Colorados, departamento Independencia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NATALIA NOELIA OROS.-**

DECLARACIÓN N° 59/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.41

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Guía de Actividad Física y Salud: Recomendaciones para Equipos del Primer Nivel de Atención en la Provincia de La Rioja**, creada en el marco de la prevención y tratamiento de las enfermedades no transmisibles.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

DECLARACIÓN N° 60/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.42

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: Su más enérgico repudio a la militarización de las oficinas de los organismos nacionales a causa de los despidos de unos 15.000 trabajadores, realizados por el actual Gobierno en todo el País.-

SEGUNDO: Su solidarización y apoyo a los empleados que fueron despedidos de una manera indigna e ilegal, siendo ésta una forma de amedrentamiento abusiva y represiva, pasando por alto lo establecido en la Ley y en la Constitución, las que permiten a las personas tener derecho a huelga sin ser vulneradas su libertad laboral y de expresión.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril de dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARIÁ TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 61/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.43

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **3º Encuentro Provincial de Defensores Públicos**, que se realizará el día 12 de abril del corriente año, en la ciudad de Chilecito. El mismo está organizado por el Ministerio Público de la Defensa y participarán representantes de las cinco circunscripciones judiciales junto a los asesores letrados y mediadores de ese Organismo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.-**

DECLARACIÓN Nº 62/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Gracias, señora Presidenta. Anoche en

Labor Parlamentaria, conversábamos con los colegas, y bueno, nos poníamos de acuerdo, respecto... que nuestra ciudad Capital de nuestra Provincia va a tener un Plenario del Parlamento del Norte Grande el próximo día 18, que coincide justamente con la segunda Sesión que estaba establecida ya, por el Cuerpo, Sesión Ordinaria. La propuesta y estuvimos todos de acuerdo, que la misma que se iba a llevar el 18 a cabo, pase para el día 25 de abril. Así que, concretamente, le solicito que lo ponga a consideración...el horario es el mismo horario que tenemos por la mañana, a partir de las 10 horas.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Entonces, hay una moción concreta, por parte del Diputado Machicote, para que ésta Cámara, pueda trasladar la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de abril, hacia el día 25 de abril a horas 10. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobada y queda la Cámara en su conjunto debidamente notificada de la fecha y el horario de la próxima Sesión. Muchas gracias. Punto 6.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICI-

PALES Y DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-01064/22: De la Función Ejecutiva; Mensaje N° 032 y Proyecto de Ley, Procedimiento Administrativo Provincial.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Antes de darle la palabra a la Diputada Ortiz, miembro informante y Presidenta de la Comisión de Asuntos... de Legislación. Le vamos a agradecer la presencia al Asesor General de Gobierno, al Doctor Pedro Goyochea y a todo el equipo técnico que nos está acompañando. Diputada Ortiz tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:

Buena Presidenta. Muchas gracias, venimos a traer en este punto a consideración del Cuerpo, un dictamen que ha sido trabajado en la Labor de comisiones, Labor Plenaria de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Legislación y Asuntos Municipales. Sobre el tratamiento de una nueva Ley de Procedimiento Administrativo.

Antes de referirme puntualmente al tema, por supuesto, agradecer la presencia del Asesor General de Gobierno, Doctor Pedro Goyochea, y en eso creo necesario también hacer alusión a los equipos que han participado en la formulación de este proyecto que ha sido enviado por

parte del Ejecutivo Provincial, y en ello la participación de la Doctora Vera Ibáñez, Inés Frasca, la Doctora Vanesa Akiki, la Doctora Baroni, la Doctora Martínez, la Doctora Cecilia Gardella, la Doctora Natalia Herrera y además, las consultas que se hicieron para la formulación de este proyecto a la Doctora, mi profesora querida, Analía Porras, el Doctor Ricardo Herrera, la Doctora Carolina Courtis y también los aportes que han realizado para este proyecto las universidades, nuestra Universidad Nacional de La Rioja, la Universidad Nacional de Chilecito, la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad del Siglo XXI.

Bueno, dicho esto Presidenta, quería hacer referencia a dos aspectos. El primer aspecto es, poder compartir un contexto histórico. Nosotros, luego de aquella primera Constitución en 1.853 y en función de establecer un... la forma de Estado Federal y comenzar este proceso Constitucional de las provincias, por supuesto, que nuestra provincia de La Rioja, emprendió el mismo camino y con ello un marco normativo local, es así como empezamos a pensar en aquella época empezaron a pensar las herramientas normativas que hicieran a la tarea y a la organización administrativa del Estado Provincial.

Pero es recién con Joaquín V. González, y Gobernador en 1.890 que envía a tratamiento un Código de Procedimiento Administrativo ¿no?, por supuesto, con esta particularidad de la sistematización de la normativa, pero en 1.981 un go-

bierno de facto terminó disponiendo a través del Decreto de Ley, la Ley N°4.044, que es la Ley que actualmente tenemos vigente en nuestra provincia y es la que venimos a proponer, modificar con este Proyecto enviado por el Ejecutivo Provincial.

Un segundo aspecto para considerar y quiero poder detenerme en algunos de los títulos, que comprende este Proyecto y poder poner de relieve para el conocimiento del cuerpo, de usted Presidente y de la comunidad en general, cuestiones que hacen a la actualización de esta normativa que va regir las relaciones de la administración con los y las agentes del Estado, pero fundamentalmente con la personas administradas, que son los ciudadanos y las ciudadanas. Primero destacar, que este Proyecto busca dotar al Estado Provincial de una herramienta que tiene o que va a pasar a tener una visión multidimensional y que aspira a garantizar la eficiencia, la eficacia, la economía procesal, la rapidez en la gestión gubernamental y hay otra finalidad que se destaca en el proyecto tiene que ver con compatibilizar este ordenamiento normativo con las herramientas tecnológicas. Quiero referirme a algunas cuestiones que se destacan en el Título I, que refiere al ámbito de aplicación fuente, interpretación y principios y en ello destacar que se agregan explícitamente fuentes y principios generales que va hacer a la interpretación del ordenamiento que estamos discutiendo en este momento, hace también referencia la posibilidad de ejercer la función

administrativa por parte del estado a través de un concepto nuevo que incorpora este proyecto, que es el concepto de la (E) administración, que esto quiere decir que el Estado va a poder operar a través del uso de las tecnologías, del uso de lo digital, de la inteligencia artificial. Quiero destacar en este título también la importancia de hacer referencia a una importante fuente de interpretación, en este caso, para el derecho administrativo, como lo es el Bloque Constitucional y los Tratados de Derechos Humanos, porque ha sido siempre toda una discusión ¿no?, poder entender que debe ser parte de la interpretación y el análisis en la aplicación de las leyes, este bloque constitucional y los tratados de derechos humanos. Entonces, quiero poner de relieve que este proyecto así lo determina.

Y en esos principios generales a lo que hago referencia, hay una... hay uno que quiero destacar y que es el principio pro-persona que tiene que ver con esta vocación de poner en el centro, en el centro de los efectos que produce la administración y es poner en el centro a la persona humana, a la persona administrada, y esto tiene que poder inspirar -por supuesto-, a las instituciones y a los agentes que hagan la aplicación de esta herramienta administrativa.

Refiriéndome al Título II, que habla sobre las entidades y órganos con funciones administrativas, quiero hacer referencia simplemente a dos cuestiones que tiene que ver con el lenguaje, en la actual Ley se habla en la Ley 4.044 se habla o se

usa el término MANDO, propio de conceptos militares, pasamos de hablar o a utilizar el término GESTIÓN, también hace referencia al concepto de la obediencia por parte de los órganos inferiores y en esto es explícitamente hace referencia a aquellas ordenes vinculante, que deben ser por su naturaleza lícitas y esto también es importante en función de la jerarquías, de los órganos que van aplicar el orden administrativo.

En cuanto al acto administrativo que está dispuesto en el Título III, cuando se describe cada uno de los elementos esenciales, que van a conformar el acto jurídico, que no estaban tan resuelta, que no está tan resuelta en la actual Ley 4.044, se debía integrar con bibliografía doctrinaria e incluso remitiéndonos a la Ley Nacional de Procedimiento. Entonces, eso también es un aporte que viene hacer este Proyecto y en cuanto a la formalidad del acto, a la forma de acto, además de registro papel, también refiere a la utilización de soporte digital ¿no? en esto de la finalidad que hablábamos de vincular con las herramientas tecnológicas.

En el Título IV o cuando hacemos referencia a otros actos de la administración a este Proyecto se presentan a distintas formas a través de lo que vamos a llevar adelante, actos administrativos por el cual la administración declara voluntad, ya teníamos en esta Ley actual vigente lo que son los reglamentos y este Proyecto viene a agregar la figura de los protocolos y esto tiene que ver con aquellas reglas, recomendaciones, preceptos que están

vinculadas a diferentes temáticas, una de ellas la sanitaria ya hemos vivido la experiencia en la Pandemia, la necesidad de poder tener enmarcado los protocolo de actuación, en materia ambientales para el cuidado de nuestra flora y nuestra fauna y me toca también de cerca pensar que es muy importante que esta herramienta normativa, pueda contemplar los protocolo que activamos en los momentos, en cuantos a las denuncias por violencia por razón de género tenemos protocolo también, antes la vulneraciones de los derechos de los niños y niñas. Entonces, esto también un agregado que hace este proyecto que estamos tratando.

En cuanto al título cinco y refiriéndose precisamente al proceso administrativo, quiero destacar que este proyecto determina que además de las cuestiones de celeridad, economía, sustentabilidad en las medidas que valla tomando la autoridad administrativa, tiene el deber de velar por todos los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad, define la situación de vulnerabilidad y bueno, también -por supuesto-, determina como debe moverse la administración a los fines de garantizar los derechos de esas personas. Permite la participación de las personas menores a 18 años en concordancia con que dispone el código, el nuevo Código Civil y Comercial, haciendo referencia a la autonomía progresiva de las personas, introduce este Proyecto la oralidad a un procedimiento que era...

Quiero destacar también el Título VI, que tiene que ver claramente con algo

innovador en el Proyecto, que es el expediente electrónico, esto es un título que se destaca en el Proyecto, la incorporación de nuevas tecnologías como lo adelantaba en un primer momento, para poder proveer al sistema o a la administración en realidad un sistema de gestión, documentales donde vamos a encontrar la documentación, dictámenes, notificaciones ¿no? y también una rápida vinculación y ubicación de estos documentos para acceder a ellos.

Quiero destacar el Título IX que refiere a Medios Alternativos de Resolución, que tienen que ver con técnicas innovadoras que hacen a la resolución de conflictos en el ámbito administrativo, promueve el arbitraje administrativo, establece una vía resarcitoria administrativa.

El Título X, crea una Comisión de Gobernanza Administrativa, que va a ser la que acompañe el cumplimiento del ejercicio de las competencias de los órganos administrativo, plazos, legalidad.

Por eso, Presidenta, sin extenderme más, quiero primero poner en valor el trabajo realizado, la voluntad política a través de un paquete de reformas, este Proyecto es parte de ese paquete que es amplio, ya hemos avanzado con la creación de los fueros de familia con el procedimiento de esos fueros, avanzamos en esta nueva ley, la traemos a la actualidad, reconocemos las nuevas demandas de los ciudadanos, las ciudadanas, de nuestros agentes de la administración y tenemos, por supuesto, más camino para andar en el plano de ese paquete de refor-

ma, pero destacar la vocación de un proyecto político que decide y que avanza, un gran equipo de trabajo que se complementa.

Y en términos personales, Presidenta, quiero decirle que me siento muy orgullosa por ser hija de la democracia, estar actualizando un marco normativo, que definitivamente va a nacer en democracia y va a regir la vida de los ciudadanos y las ciudadanas en democracia. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputada Ortiz. Tiene la palabra el Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.: Muchas gracias, señora Presidenta, para complementar la brillante exposición de mi compañera de bancada, con la que hemos podido trabajar en las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Poderes y Reglamento junto con la Comisión de Legislación y Asuntos Municipales.

Quiero en primer término agradecer a los compañeros diputados y diputadas integrantes de estas comisiones, que trabajamos en labor de comisiones, justamente este Proyecto tan importante para la Provincia. Agradecerle también al Asesor Legal del Gobierno, por permitirnos trabajar en varias reuniones al respecto y poder tomar las mejores decisiones para el futuro de los riojanos y riojanas, administradas por la democracia, por un gobierno democrático.

Y como lo dije -para complementar-, allá por el año 2019 veíamos, en un pro-

ceso democrático también, nuestra Provincia en donde distintos modelos políticos se ponían a consideración del electorado riojano, a un hombre que presentaba una propuesta de modernización del Estado, de tener un Estado Provincial más cerca de los riojanos y riojanas, a un hombre que quería que cada uno de los ciudadanos de la Provincia se sintieran contenidos y cobijados por el Gobierno de la Provincia, un gobierno verdaderamente del pueblo. Muchos por allí lo veían como una propuesta electoral y no magnificaban o dimensionaban el valor de esa palabra de ese hombre, que hoy es nuestro Gobernador, el Gobernador Ricardo Quintela; que a muy poco de asumir nos sorprendió a todos, una pandemia que sin lugar a dudas nos podría haber alejado de las ideas, de los proyectos, de los pensamientos que se tenían en su momento en el proceso electoral como propuestas; y sin embargo, más allá de las actividades cotidianas de la que debía ocuparse el Gobierno de la Provincia, no se alejó de su propuesta y comenzó justamente a diagramar una serie de reformas en el Gobierno de la Provincia. Muchas de ellas las estamos viendo, las estamos viviendo como la propia Reforma de la Constitución, que estamos en un proceso de Reforma en la Constitución, a través de la Convención Constituyente.

Estamos tratando aquí en el seno de este Recinto, la reforma de esta Ley la 4.044, sancionada en la época de la dictadura, en donde estamos modernizando justamente el Código de Procedimiento

Administrativo, para mejorar todo lo que es la relación entre administrador y administrados.

Se viene también en el tratamiento legislativo otro Proyecto que presento el Ejecutivo Provincial y el Poder Judicial, también en lo que hace a la Reforma Judicial en la provincia de La Rioja, el Código de Convivencia, o sea, temas que se han presentado prácticamente cuando estábamos saliendo de la pandemia, pero que han llevado meses, días, horas de trabajo de distintos equipos de hombres y de mujeres que han permitido, que no solamente estos Proyectos se elaboren y se presenten y tomen estado parlamentario en la Legislatura Provincial, sino que también sean consultas en distintos institutos, universidades -como lo menciono recién la Diputada Ortiz-, y que ha permitido hoy ya estar sancionando esta Reforma de Ley del Código de Procedimiento Administrativo, que sin lugar a dudas, el espíritu de esta reforma es poder administrar de la mejor manera posible el recurso más valioso que tenemos los humanos hoy en día y que es el tiempo.

Dentro de la variedad de modificaciones que tiene esta Ley, está -como lo mencionaba la diputada preopinante-, el documento digital o el expediente digital, y sin lugar a dudas va a traer un gran ahorro en tiempos; más allá de los ahorros ecológicos en gastos de papeles y los gastos administrativos propiamente dicho, pero también tiene otras instancias en donde podemos observar las formas de administrar ese recurso tan valioso que es

el tiempo, como los recursos de reconsideración y que se pueda presentar en forma paralela con el recurso jerárquico, también en un modo de ahorrar los tiempos de esa administración.

También las instancias de mediación que buscan justamente acelerar los tiempos de los distintos procesos que se pueden dar en la administración, en la puja de algunos intereses y que la mediación va seguramente a traer este ahorro de tiempo, lo mismo que las instancias de arbitraje, ¿sí?

Estas cuestiones, sumadas a la que mencionaba el miembro informante de la Comisión de Legislación, su presidenta, sin lugar a dudas son un resumen de una amplia Ley que va a tomar vigencia, seguramente a partir del día de hoy, que va a regir a los riojanos y riojanas una vez promulgada y que seguramente va a ser orgullo de cada uno de los miembros integrantes de esta Cámara, porque se está sancionando en una época democrática -como lo dijo la diputada recién-, sentirse parte de este momento en donde estamos torciendo en gran medida la historia negra, la historia oscura de la República Argentina. A mí en lo personal me enorgullece.

Y por supuesto, quiero agradecer también el acompañamiento, que han tenido los distintos Bloques que han participado en el tratamiento de este proceso de aprobación en las comisiones, porque también habla de la madurez política de los legisladores y las legisladoras, que entiendan, que entienden que justamente

en estos momentos la sociedad exige de sus representantes, un trabajo que les permita a cada uno mejorar sus condiciones de vida, su calidad de vida, los modos operando dentro de la sociedad civil de la República Argentina y en este caso dentro de la provincia de La Rioja.

Por ello, señora Presidenta, le pido al pleno de la Cámara, el acompañamiento a la sanción de ésta Ley para el bien de cada uno de los riojanos y riojanas. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputado Pérez, tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta, también en ese sentido, nosotros queremos dejar expresada la postura de nuestro Bloque la Unión Cívica Radical en lo que hemos considerado acompañar este dictamen del Plenario de Comisiones, han sido muy detallistas y profundo de los conceptos que ya establecieron los miembros informantes de cada comisión.

Simplemente, nosotros argumentar cual es el motivo por el cual acompañamos y creemos, que debe sancionarse ésta Ley, esta derogación de la Ley 4.044, que bien se dijo en sus orígenes tenía sin duda alguna otra finalidad, quizás una mayor preponderancia y porque no, prepotencia del Estado sobre lo administrado y ese paradigma con este Proyecto y esta Ley que se va a sancionar en breve, se cambia el paradigma, obviamente, nosotros considera-

mos que debe haber un Estado moderno, creemos en todo el articulado que está presentado el proyecto está contemplado esa modernización, esa agilización, necesitamos un Estado eficiente y que de repuestas pero sobre todo en ese tutelaje que tiene el Estado tiene que hacerlo siempre respetando a la Constitución, respetando la Ley y teniendo una preponderancia del administrado, que acá nosotros hemos visto que muy bien se dijo lo que ha pasado a ocupar en la escena principal en los administrados de este proyecto, no solo con el tema de la informalidad y la oralidad que eso ayuda a agilizar mucho la tramitación ante el Estado, sino advertir también hay una situación de que nosotros compartimos y que es de proteger los derechos del sujeto en estado de vulnerabilidad, que eso es muy importante, porque no solo hace a su condición de persona, a su condición económica, su condición de distancia que se va a tener una contemplación muy particular en esos casos en beneficio por supuesto del administrado del ciudadano, que es lo que está persiguiendo esta Ley, un proyecto que tuvimos que tuvimos la oportunidad de dar debate en la comisión respectiva con el Asesor General de Gobierno, por supuesto con el Plenario en pleno.

En donde hubo cruces y devoluciones, por parte en consultas que nosotros consideramos que debía incluirse o contemplar, pero nosotros estamos de acuerdo en líneas generales con este Proyecto -que repito-, está contemplando o protegiendo en la inmensa mayoría los derechos del adminis-

trado. Hacemos referencia también particular, lo que es la gestión documental electrónica esto son herramientas muy necesarias en la Administración Pública de nuestro país, es importante que nuestra provincia también asuma y se ponga en la vanguardia en eso, porque eso va a agilizar y va a ayudar mucho la tramitación de los expedientes, que va a llevar -por supuesto-, una formación, lógicamente que así va a ser, por parte de la Administración pero sobre todo del administrado. Hablamos de ésta persona en estado de vulnerabilidad, que va a haber que tener en cuenta esa situación, también de las notificaciones, los plazos de caducidad que vemos que tiende a..., o se dirige a esa protección del administrado.

Por eso nosotros, queríamos expresar nuestro acompañamiento, también en esa discusión se nos informaba que ¡claro! Este es un comienzo, esto es avanzar en algo que nosotros nos debíamos como sociedad, en lo que hace también al Estado inteligente, que creo que debe avanzar también en las otras Funciones del Estado, porque vamos, porque la sociedad va dirigida va aprendiendo a eso ¿No?, así que voy a resaltar esas, que son todos elementos o herramientas que creo que van a ser de mucha utilidad para el administrado, decir, que la vía recursiva también más allá del planteo que hicimos en algunos recursos en particular, destacamos un recurso que tiene que ver con las vías de hecho, que eso trae también una innovación muy importante a la administración, porque se van a dar situaciones o

poder recurrir en situaciones, como la que hemos planteado en el debate en otros puntos, que hacen a que se pueda resolver vía de hecho sin Acto Administrativo, eso también es novedoso y dejar -por supuesto-, un pedido a la Función Ejecutiva cuando se haga la reglamentación, porque creemos que sí, debe haber en este procedimiento electrónico, debe haber un procedimiento creo de que sume, un procedimiento que también acompañe a la modernización y esta agilidad, para que no quede luego truncada la expectativa del administrado. Y también un tema pendiente, que nosotros consideramos el acceso a la información pública, que también en un futuro creo que también debe ir incorporándose en la administración.

Por esos motivos, señora Presidenta, porque creemos que debe haber un Estado presente, creemos que debe haber un Estado fuerte, un Estado eficiente, un Estado ágil, pero también un Estado transparente, que no deje duda al administrado en su procedimiento y en el manejo de la cosa pública.

Nosotros vamos a acompañar y hemos firmado este dictamen favorable, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputado Galván, si nadie...Diputada Teresita Luna tiene la palabra.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidenta, adelantando mi voto positivo del Bloque Norte Grande, solo para

felicitar a quienes han trabajado, rescatar si bien lo dijo la miembro informante la participación de distintas Universidades, pero rescatar especialmente el aporte y el acompañamiento de la Universidad Nacional de Chilecito, y además una buena noticia que en función de ésta Ley, proponen una Diplomatura en el procedimiento administrativo, así que eso es una muy buena noticia para... no solo los Chilecitos sino para toda la provincia.

Y por otra parte esto es un hecho histórico, donde ésta Cámara avanza en un procedimiento administrativo, deroga Artículos de la Ley que había sido sancionada en plena dictadura por un Decreto y, creo que eso vale la pena rescatar. Así que mi acompañamiento Presidenta a este Proyecto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muchas gracias, Diputada Teresita Luna. Tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Gracias, señora Presidenta. Simplemente, para felicitar a todos los que han trabajado en este tema, nuestros colegas que son de la Cámara a todos los que han aportado y, decir que esto es una respuesta que da nuestro Bloque que es parte de este tema, a un reclamo que tenía la comunidad -inclusive-, lo hemos recibido acá en este Recinto.

Así que ese es un paso muy importante, que damos, estamos con el oído en el pueblo y damos respuestas a las instituciones, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, muy bien, gracias Diputado Machicote. Si nadie más va a ser uso de la palabra, vamos a poner en consideración de los y las señores diputados y diputadas, el Despacho de Comisión trabajado por la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, en donde se pone bajo votación en este preciso momento el Proyecto de Ley de Procedimiento Administrativo Provincial. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.707 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Felicitaciones a todos los equipos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Al Poder Ejecutivo por el trabajo realizado. Antes de terminar la Sesión, permítanme agradecer a todos los compañeros y compañeras de esta familia Legislativa, por el trabajo que están realizando todos los días en ésta Cámara. La Dirección de Leyes, Innovación Tecnológica, Taquígrafas, Prensa, Ceremonial, Servicio de Maestranza, Servicio de Mantenimiento, Comisaría de ésta Cámara y al área de

Recepción. Gracias a todos los compañeros y compañeras por el trabajo realizado, se da por finalizada esta cuarta Sesión Ordinaria de este Periodo Legislativo, muchas gracias a todos.

-SON LAS 13 HORAS 04 MINUTOS-

- DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES -

***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.5) EXPTE. 18-A-00140/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, gestione ante la empresa TELECOM la mejora en el servicio de conectividad y reparación de los postes de dicha empresa en toda la Provincia.-

-A la Comisión de Obras Públicas Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.6) EXPTE. 18-A-00141/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 8° de la Ley N° 10.259 -Crea el Instituto Provincial de Epidemiología y Control de Vectores.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y Salud Públicas y Desarrollo Social-

5.7) EXPTE. 18-A-00142/24 – DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHUMBITA: Proyecto de Ley, declarando a la localidad de Santa Bárbara del departamento Chamical como “Capital Provincial del Telar Criollo”.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y Legislación General y Asuntos Municipales-

5.8) EXPTE. 18-A-00143/24 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Ley, estableciendo el Programa de Prevención Sanitaria -PPS.-

-A la Comisión de Salud Públicas y Desarrollo Social-

5.9) EXPTE. 18-A-00144/24 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaria de Tierras, se formalice la entrega de manera urgente de las tierras establecidas en la Ley N° 10.645, sancionada el día 15 de junio del año 2023 y publicada en el Boletín Oficial N° 12.078 con fecha 28 de julio del 2023.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.10) EXPTE. 18-A-00145/24 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación,

solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice convenios para la construcción de sanitarios públicos en la Parroquia Nuestra Señora de Copacabana de la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.11) EXPTE. 18-A-00146/24 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO, EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Ley para el Personal Expuesto a Radiación Ionizantes en la Provincia.-

-A las Comisiones de Salud Públicas y Desarrollo Social; Legislación General y Asuntos Municipales y Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.12) EXPTE. 18-A-00147/24 – DE LOS DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, realice un informe sobre resultados y comparaciones de las Evaluaciones -PISA.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.13) EXPTE. 18-A-00148/24 – DE LOS DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Ley, creando la Mesa de Coordinación Institucional para la Lucha Contra el Dengue.-

-A la Comisión de Salud Públicas y Desarrollo Social-

5.14) EXPTE. 18-A-00149/24 – DE LOS DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, promoviendo la estimulación, el fortalecimiento y la consolidación de emprendimiento innovadores en estadios iniciales de la Provincia.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.15) EXPTE. 18-A-00150/24 – DE LOS DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre las matrículas, previas y repitencias en el Sistema Educativo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.16) EXPTE. 18-A-00152/24 – DE LOS DIPUTADO GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación,

solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Turismo y Cultura, informe sobre los Parques Nacionales, Provinciales y Reservas dentro de la Jurisdicción de la Provincia.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.17) EXPTE. 18-A-00153/24 – DE LOS DIPUTADO GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, informe sobre la obra del Hospital de Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.18) EXPTE. 18-A-00154/24 – DE LOS DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, informe respecto de la obra de gasoducto productivo Patquia /Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.20) EXPTE. 18-A-00156/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:

Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el aumento excesivo de las tarifas de agua.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.21) EXPTE. 18-A-00157/24 – DE LOS DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, informe sobre el aumento excesivo de las tarifas de energía.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.22) EXPTE. 18-A-00158/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Dirección de Recursos Humanos y Reconocimientos Médicos, informe sobre la implementación de la Ley N° 10.407 -Obligatoriedad en los estudios de colposcopia, exámenes mamarios, prevención y tratamiento de próstata.-

-A las Comisiones de Salud Públicas y Desarrollo Social y Género y Diversidad-

5.25) EXPTE. 18-A-00162/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación, un (1) inmueble ubicado en esta ciudad Capital, a favor del “Club Social Deportivo del Sur”.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.26) EXPTE. 18-A-00163/24 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de Administración Provincial de Vialidad, realice las reparaciones de la Ruta Provincial N° 33, que une a la localidad de Ulapes con los diferentes distritos del departamento General San Martín.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.32) EXPTE. 18-A-00169/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los Ministerios de Producción y Ambiente, de Salud Pública y de Agua y Energía, informe sobre la mitigación y adaptación al cambio climático.-

-A las Comisiones de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional y Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.35) EXPTE. 18-A-00173/24 – DE LA DIPUTADA MARÍA LILIANA MEDINA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la SAPEM Agrogenética Riojana.-

-A las Comisiones de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional y Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.37) EXPTE. 18-A-00175/24 – DE LOS DIPUTADOS LUIS LISANDRO ROJO, EGGLE MARICEL MUÑOZ, NATALIA NOELIA OROS, LUIS ALBERTO VILLAGRA Y ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Transporte y Movilidad, implemente horarios diurnos del recorrido interurbano de pasajeros que une a la localidad de Villa Castelli con la ciudad Capital.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.40) EXPTE. 18-A-00178/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, creando el Programa de Emergencia Social para Cobertura Sanitaria.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

***Asuntos Entrados**, tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-00135/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo”, que se celebra el día 02 de abril de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.2) EXPTE. 18-A-00136/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizaran en la Provincia en el marco del “Día Mundial de la Salud”, que se celebra el 07 de abril de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.3) EXPTE. 18-A-00137/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 70° Aniversario de la Escuela de Comercio “General Belgrano” de la ciudad de Chemical.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.4) EXPTE. 18-A-00139/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 63° Aniversario del Instituto Pbro. “Luis Torres Molina” de la ciudad de Chemical-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) EXPTE. 18-A-00155/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 150° Aniversario de la Escuela N° 259 “Nicolás Dávila” del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.31) EXPTE. 18-A-00168/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional de la Madre Tierra”, que se celebra el 22 de abril de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.33) EXPTE. 18-A-00170/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la celebración de la Semana Mundial del Suelo, que se celebra desde el día 19 hasta el 23 de abril del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.34) EXPTE. 18-A-00171/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día del Animal”, que se celebra el 29 de abril de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.36) EXPTE. 18-A-00174/24 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se realizarán en el Museo de la Ciudad de Chepes, en el marco del “42° Aniversario del Hundiimiento del A.R.A. General Belgrano”, el día 02 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.38) EXPTE. 18-A-00176/24 – DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 2° Edición del Programa Riojano: “DÍA T/Trato Digno”, que se realizó el 31 de marzo del corriente año, a través de Canal 13 La Rioja.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.39) EXPTE. 18-A-00177/24 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 75° Aniversario de la

Escuela N° 285 “María Sánchez de Thompson” de la localidad de Los Colorados, departamento Independencia.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) EXPTE. 18-A-00179/24 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Guía de Actividad Física y Salud: Recomendaciones para Equipos del Primer Nivel de Atención en la Provincia de La Rioja.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.42) EXPTE. 18-A-00183/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, manifestando su preocupación por la militarización de las oficinas de los organismos nacionales, a causa de los despidos masivos realizados por el Gobierno Nacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) EXPTE. 18-A-00182/24 – DEL DIPUTADO SEBASTIÁN GUTIÉRREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “3° Encuentro Provincial de Defensores Públicos”, que se llevará a cabo el día 12 de abril del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-